



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 ABR. 1986

Expte. N° 14.192/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de la Revista Aprovechamiento Integral Paraná Medio, que edita Agua y Energía Eléctrica, efectuada para la Facultad de Ciencias Tecnológicas por el Ing. Jorge E. Ramoneda; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N°485-76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 11 / del 3 de Marzo del año en curso,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 13 de Marzo de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Ing. Jorge E. RAMONEDA, la donación de la siguiente revista:

- Un (1) APROVECHAMIENTO INTEGRAL PARANA MEDIO. Agua y Energía Eléctrica. Sociedad del Estado. Gerencia de Ingeniería. Santa Fé. República Argentina. Octubre 1983.

ARTICULO 2°.- Disponer la entrega de esta donación a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDY
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 184 - 86